

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

1633

Aprobación inicial del proyecto de modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de Ariany (Implementación sistema general de infraestructuras y equipamientos de recogida municipal de residuos)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2022 y extraordinaria de día 3 de marzo de 2022, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación puntual del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Ariany (Implementación sistema general de infraestructuras y equipamientos de recogida municipal de residuos).

Segundo: Aprobar inicialmente el proyecto integrado de obra y actividades de residuos en Ariany (Estudio de Impacto Ambiental)

Tercero: En cumplimiento de lo que establece el artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis derivada de la COVID 19, se acuerda la apertura de un período de exposición al público de 24 días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), con la finalidad que durante dicho plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se considere oportuno.

El expediente de modificación de la delimitación del suelo urbano de Ariany estará expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la calle Mayor 19 de Ariany, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

Cuarto: Acordar la suspensión de tramitación de procedimientos y de otorgamiento de licencias de parcelación, edificación, reforma, demolición y cualesquiera otras actuaciones que puedan contradecir las determinaciones previstas en el proyecto de modificación puntual de la Delimitación del Suelo Urbano de Ariany aprobado inicialmente en los términos previstos en los artículos 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares.

A la vista del resultado de la información pública y de los informes emitidos, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional y su remisión al Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca a los efectos de dar continuidad a su tramitación.

Quinto: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios, en la página web www.ajariany.net y en uno de los periódicos de más difusión en la isla de Mallorca.

Ariany, 4 de marzo de 2022

El alcalde
Joan Ribot y Mayol

